

CONSEJO REGIONAL
REG. N° 3010237
Exp. N° 2033449



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACUERDO REGIONAL N° 439-2018-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 6 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### VISTO:

El pedido verbal del Consejero – Pedro Misael Martínez Alfaro.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el Consejero – Pedro Misael Martínez Alfaro – Consejero por la Provincia de Jauja, ante el Pleno, efectúa el pedido verbal de requerir al Ejecutivo Regional, prohíba a los Directores Regionales Sectoriales convocar a concursos abiertos a plazas presupuestadas, teniendo en consideración que éstas plazas debe accederse por Concurso Público de Méritos.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate sobre el pedido del Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro, considera procedente el peticitorio.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros,

### ACUERDA

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Regional para que los Directores Regionales de los diferentes Sectores, suspendan los Concursos de plazas presupuestadas para Contratos por Reemplazo, Suplencia o C.A.S., por estar al término de gestión año 2018.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca

C.A.J. 1504

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO  
CONSEJERO DELEGADO